ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020- -2026
CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.
NIT: 900.657.172-3
CONTRATISTA: MARIANA POSADA VILLADA
SUPERVISOR: BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCIA (GERENTE E.S.P.)
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORÍA CONTABLE, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.
VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (9.000.000).
PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde el cinco (5) de octubre de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026.

El día cinco (05) de octubre de 2026, se reunieron BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.960.043, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P., en calidad de CONTRATANTE; y MARIANA POSADA VILLADA identificada con cédula de ciudadanía número 1.001.020.303 de Andes- Antioquia, en calidad de CONTRATISTA; con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

CONSIDERACIONES

1. Que entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P. y MARIANA POSADA VILLADA, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 DE 2026.**
2. Que el objeto del contrato consiste en la asesoría contable, presupuestal y financiera de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia S.A.S. E.S.P., durante la vigencia 2026, de conformidad con las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.
3. Que las condiciones, obligaciones, valor, plazo y demás estipulaciones contenidas en el contrato fueron conocidas y aceptadas por las partes.
4. Que el valor del contrato cuenta con el correspondiente respaldo presupuestal, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0159 de 2026 y el Registro Presupuestal No. 0164 de 2026, expedidos para tal efecto.

5. Que, una vez cumplidos los requisitos necesarios para la ejecución del contrato y encontrándose las partes de acuerdo con dar inicio a su ejecución, se procede a suscribir la presente acta de inicio.

Que conforme a lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020 DE 2026, a partir del cinco (5) de octubre de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.
2. El plazo de ejecución del contrato será desde el cinco (5) de octubre de 2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

En constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026.



BRAYAN ALEXIS GIRALDO GARCIA
Gerente
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA S.A.S. E.S.P.

Mariana Posada
MARIANA POSADA VILLADA
C.C. 1.001.020.303
CONTRATISTA